

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

8099 *Resolución de 11 de abril de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 11 de abril de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2025 y el mes de enero de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 15 de enero de 2025, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses, convocadas para el día 8 de abril de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 11 de abril de 2025.
 - Fecha de amortización: 10 de octubre de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 4.208,197 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.812,503 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,119 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,115 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,940 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,942 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,119	160,000	98,940
2,118	40,000	98,941
2,117	100,000	98,941
2,115 e inferiores	348,601	98,942
Peticiones no competitivas.	1.163,902	98,942

2. Letras del Tesoro a doce meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 11 de abril de 2025.
 - Fecha de amortización: 10 de abril de 2026.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 6.471,704 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 4.013,794 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: 2,023 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,007 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,996 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,011 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,023	300,000	97,996
2,022	0,018	97,997
2,021	275,000	97,998
2,020	80,000	97,999
2,019	100,000	98,000
2,018	395,150	98,001
2,017	250,000	98,002
2,016	200,000	98,003
2,015	310,000	98,004
2,014	250,000	98,005
2,012	120,000	98,007
2,010	25,174	98,009
2,005 e inferiores	395,020	98,011
Peticiones no competitivas.	1.313,432	98,011

3. Segundas vueltas: No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 11 de abril de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.